



OFICIO N° 7523  
INC.: intervención

jpgj/ogv  
S.47°/366

VALPARAÍSO, 11 de julio de 2018

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la forma en que se calculará el monto de los aportes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Región del Biobío y la futura Región de Ñuble, precisando los parámetros y la cantidad en que se disminuirá el aporte para la Región del Biobío en 2019.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y  
ADMINISTRATIVO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4195FFE9D62EA1F7



7521 al 7524  
7527

**INFORMACIÓN SOBRE PARÁMETROS DEL GOBIERNO PARA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS REGIONES DEL BIOBÍO Y DE ÑUBLE EN 2019 (Oficios)**

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, pido que se oficie al intendente de la Región del Biobío, al ministro del Interior, al ministro de Hacienda, al director de Presupuestos y al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, con el objeto de que informen cuáles son los criterios para calcular el monto de los Fondos Nacionales de Desarrollo Regional para la Región del Biobío y de la nueva Región de Ñuble; qué parámetros se utilizarán para determinar los montos, y en cuánto verá la Región del Biobío su Fondo Nacional de Desarrollo Regional el 2019, en comparación con el 2018.

Se trata de interrogantes que a todos los integrantes de las diferentes bancadas de la región, y representantes de los distritos que componen la actual Región del Biobío nos preocupan.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 47ª. DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018.**

**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**